

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2017 -2018

**SEPTIMA SESION ORDINARIA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA**

**SEPTIMA SESION ORDINARIA
ACTA 07
Miércoles, 15 de noviembre de 2017**

En la Sala de Sesiones Miguel Grau Seminario, ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, se reunió la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para realizar la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria 2017-2018, la misma que se inició a las 8:20 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2017, con el quorum reglamentario, bajo la conducción del señor Presidente Guido Ricardo Lombardi Elías y contando con la presencia de los señores congresistas Percy Alcalá Mateo – Vicepresidente, Víctor Andrés García Belaúnde - Secretario y los señores congresistas miembros titulares, Jorge Andrés Castro Bravo, Marisa Glave Remy, Karla Melissa Schaefer Cuculiza, Guillermo Hernán Martorell Sobero, Jorge Alfonso Alejandro Del Castillo Gálvez, Mártires Lizana Santos, Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz, Osías Ramírez Gamarra, Rolando Reátegui Flores y Miguel Ángel Torres Morales. También estuvieron presente en su calidad de miembros accesorios, los señores congresistas Juan Carlos Del Águila Cárdenas, Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Miguel Antonio Castro Grández, Modesto Figueroa Minaya y Alberto Quintanilla Chacón.

Se dejó constancia de la licencia del señor congresista Moisés Guía Pianto por encontrarse en consulta médica. Hicieron llegar dispensa por su inasistencia, los señores congresistas Luis Galarreta Velarde y Richard Acuña Núñez

Igualmente, se dejó constancia que conjuntamente con la Citación y Agenda documentada virtual se enviaron los cuadros con las sumillas de documentos recibidos y emitidos por la Comisión, incluyendo los proyectos de Ley que ingresaron para su correspondiente estudio, añadiendo que si los señores congresistas requieren copia de los mismos pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica: **1).PROYECTO DE LEY No 2053.-** que propone la Ley que incluye en la repartición del Canon a las instituciones públicas de educación básica que brinden formación técnico productiva y al SENATI. **2) PROYECTO DE LEY No 2078/2017-CR.-** que propone la ley que modifica el artículo 15 de la Ley 27117- Ley General de Expropiaciones. **3) PROYECTO DE LEY No 2081/2017-CR.-** que propone la Ley que exceptúa a los pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas de la prohibición establecida en la Única Disposición Complementaria Final del decreto de Urgencia No 007-2007. **4) PROYECTO DE LEY No 2100/2017-CR.-** que propone la Ley de inversión y desarrollo de Loreto a través de la sustitución del Reintegro Tributario del Impuesto General a las Ventas.

ORDEN DEL DÍA

Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley N° 1439/2016-CR y Proyecto de Ley No 1645/2016-CR** – Sobre prórroga del plazo de la aplicación de la Ley N° 30269 – Emisión de Documentos Cancelatorios –Tesoro Público para el pago del IGV que grava los servicios de transporte aéreo de pasajeros desde o hacia la ciudad de Iquitos.

El señor Presidente indicó que en la Sesión anterior quedó pendiente de votación el Texto Sustitutorio, y en atención a las sugerencias del congresista Juan Carlos Del Águila Cárdenas y del congresista Jorge del Castillo Gálvez, puso a consideración de los señores

congresistas una fórmula legal que fue consensuada con los autores de las iniciativas, que la secretaria Técnica dio lectura y propone ampliar por dos años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2019, la emisión de documentos cancelatorios para el pago del IGV que grava los servicios de transporte aéreo desde o hacia la ciudad de Iquitos, establecidos por la Ley N° 29285.

En el mismo sentido, dijo que tomando en cuenta la sugerencia del Congresista Del Castillo Gálvez, se precisa que la aplicación de la Ley N° 29285 opera exclusivamente para los servicios de transporte aéreo de pasajeros de ida o ida y vuelta generados desde la ciudad de Iquitos.

Se señala que a partir del 01 de enero de 2020, los documentos cancelatorios serán reemplazados por una transferencia de fondos directa para el Gobierno Regional de Loreto, con el propósito de impulsar la conectividad en dicha región, equivalente al monto que representaron los documentos cancelatorios durante todo el año 2016 (estimados en 30 millones de soles aproximadamente).

Se precisa que los fondos antes mencionados serán utilizados para financiar los estudios definitivos y obras preliminares establecidos en la Ley N° 30670, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la Carretera Iquitos – Saramirza para su interconexión con la costa norte. Y, en caso de existir saldos disponibles luego de concluir las inversiones antes mencionadas, estos pueden destinarse a proyectos de inversión relacionados con infraestructura y vinculados al sector transportes que sean priorizados por dicho Gobierno Regional. El plazo de vigencia de la transferencia de recursos será de 8 años, hasta el 31 de diciembre de 2027. Finalmente, se dispone otorgar 90 días desde la vigencia de la Ley para que el Poder Ejecutivo emita las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Acto seguido el señor Presidente, contando con la conformidad de los señores congresistas con la fórmula legal propuesta, la sometió a votación siendo **aprobado por mayoría**, con los votos en contra de los congresistas García Belaúnde, Marisa Glave Remy y Jorge Castro Bravo.

2. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ-BCR DOCTOR JULIO VELARDE FLORES, sobre POLÍTICA MONETARIA, EL ESTADO DE LAS FINANZAS NACIONALES, LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES A CARGO DEL BCR, ENTRE OTRAS DE LAS FUNCIONES.

El Señor Presidente dio la bienvenida al Doctor Julio Velarde Flores, Presidente del Banco Central de Reserva del Perú y le invitó a dar inicio a su exposición.

El titular del BCR agradeció la invitación de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera e inició su exposición sobre la situación y perspectivas de la economía peruana, pero previamente se refirió al entorno internacional, a las condiciones globales más favorables, al sector externo, con sólidas cuentas externa, el Producto Bruto Interno y la recuperación de la actividad económica, a la política fiscal y a la política monetaria. Dijo que en China, el crecimiento ha sido mayor que el esperado y las importaciones de concentrado de cobre se han elevado. En este contexto, las cotizaciones de los metales se han elevado este año; lo que ha significado mayores precios de nuestras exportaciones y la recuperación de nuestros términos de intercambio. Señaló que la entrada de capitales a los mercados emergentes se ha duplicado respecto a 2016. En los primeros 10 meses sumaron UD\$216 mil millones (US\$100 mil millones en 2016) Precisó que Perú captó alrededor de 5% de estos flujos. La Balanza Comercial volvió a ser superavitaria desde setiembre de 2016; y entre el 2015 y 2018 aumentaría en US\$9,3 mil millones. Las exportaciones peruanas registran el mayor crecimiento de la Región, incluso

mayor al de China. Manifestó que se ha producido una reducción del déficit de la cuenta corriente con mayor financiamiento de capitales privados a largo plazo. En lo que va del año, las Reservas Internacionales se han incrementado en US\$ 2 mil millones. Dijo que los indicadores recientes señalan recuperación, particularmente por el lado de la inversión y el sector construcción. La inversión privada viene siendo impulsada por la inversión minera. Se han recuperado los indicadores de consumo y el próximo año, la demanda interna crecería 4,2 por ciento impulsada por una mayor inversión. Y un mayor crecimiento en los sectores no primarios. Dijo que con todos estos indicadores, se proyecta que el crecimiento se aceleraría en el 2018, impulsado principalmente por la inversión. En el 2018, Perú alcanzaría el crecimiento más alto en la Región.

Con respecto al Déficit Fiscal dijo que este se mantiene en niveles sostenibles. En el 2016, la deuda neta fue de 6,9% del PBI, uno de los niveles más bajos de América Latina. La Deuda neta se mantiene en niveles sostenibles. Puntualizó que el Perú tiene una de las mejores tasas de interés de largo plazo de la región por su bajo inflación y buena posición fiscal. La Demanda de Deuda Soberana Peruana por parte de los residentes se ha elevado.

En octubre la inflación anual disminuyó a 2,04 % y se ubica en el centro del rango meta, en un contexto de reversión de choques de oferta que afectaron los precios por los alimentos. Se espera que la inflación en el Perú se mantenga como una de las más bajas de la región.

El presidente del BCR dijo que la entidad a su cargo ha reducido su tasa de interés de referencia y sus tasas de encaje. El crédito al Sector Privado creció en 5,1% en setiembre, con una aceleración de crédito MYPE e hipotecario. La dolarización del crédito se ha reducido a la mitad respecto a 2005.

Por último dijo que el BCR interviene en el Mercado cambiario para reducir la volatilidad del tipo de cambio, sin afectar su tendencia, con lo que concluyó la presentación del Presidente del BCR.

Acto seguido intervinieron los señores congresistas y plantearon sus preguntas y emitieron sus comentarios como consta de la transcripción de la versión magnetofónica que forma parte de la presente Acta, como también el PPT de la presentación del Presidente del BCR; y el Señor Presidente agradeció al Presidente del BCR y suspendió la Sesión por unos minutos para despedir al invitado.

A continuación, el señor Presidente dijo con respecto a la presentación del SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-INGENIERO VÍCTOR SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA, quien fue invitado para que exponga sobre el FUNCIONAMIENTO DE LOS REGÍMENES ESPECIALES Y EL IMPACTO FISCAL DE LAS EXONERACIONES TRIBUTARIAS, específicamente sobre los resultados de la aplicación de políticas de facilitación y simplificación de los procedimientos tributarios y aduaneros; el resultado de la aplicación de los Regímenes Especiales : RUS y RER; los resultados y perspectivas de la fiscalización de precios de transferencia y el impacto fiscal de las exoneraciones y beneficios tributarios y la competencia desleal (falsificaciones, informalidad, contrabando, subvaluación y Dumping) y llegó a la hora indicada, que en virtud que los señores congresistas fueron convocados a Sesión Plenaria para las 9 de la mañana, les consultó postergar la exposición del Señor Superintendente de la SUNAT, sugerencia que fue aceptada e indicó que se podrían incluir temas específicos como el planteado por la señora congresista Karla Schaefer relacionado con el Régimen de Admisión Temporal de Aeronaves y Material Aeronáutico, contenido en el Proyecto de Ley No 551/2016-CR, de su autoría, cuyo dictamen presentado por la Comisión de Transportes y Comunicaciones ha sido aprobado por el Pleno en primera votación y esta Comisión fue dispensada de dictamen.

Finalmente, el señor Presidente expresó las disculpas del caso al señor Superintendente Nacional de Administración Tributaria, quien había concurrido puntualmente a la Sesión

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

como invitado, explicándole que por las razones antes indicadas sería convocado nuevamente. Asimismo, solicitó la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos de la presente Sesión y siendo las 10.50 horas, levantó la misma.

